

## Acta N.º 25.

Acuerdo del día 30 de diciembre de 1944.  
 Presidencia del Sr. Amando Gonzales.

En la Villa de Cayo Lario, Estado de Nueva León, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, fueron presentes en la Sala de Acuerdos del P. Ayuntamiento, de esta Villa, los señores socios que lo integran, y abierta que fué la sesión, el Sr. Secretario dió lectura al acta del acuerdo anterior, el cual fué aprobado en todas sus partes. Se dió lectura a la composición escrita, y se aprobó el finiquito respectivo para su despacho. - El Sr. Presidente Municipal, manifestó al Ayuntamiento que habiéndose recibido los expedientes relacionados con el registro de extranjeros, residentes dentro de esta jurisdicción, a efectos de que fueran hechos algunos correcciones individuales en una relación anexa, fueron inmediatamente enviados dichos expedientes, debidamente corregidos, a la Dirección General de Población, dependiente de la Secretaría de Gobernación, quedando enterado de ello el Ayuntamiento, quien dispuso que una vez recibidos los boletines sean entregados desde luego a los interesados. El mismo Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento, con una circular girada por la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria del Estado, por la que dió cuenta en virtud del acuerdo del Sr. Gobernador del Estado, de haber cooperado, con motivo de la campaña del Niño Pobre, con la cantidad de \$160.00 ciento sesenta pesos; y que habiendo cobrado la cantidad de dinero expendida, fue puesta a disposición del Presidente del Comité respectivo, cuyo Comité, en su oportunidad, fue invertida dicha suma de dinero juntamente con otras aportaciones, en la compra de libros escolares, y hecha su distribución entre los niños pobres del plantel escolar de esta Cabeza, precisamente en los últimos días del presente mes, agotándose a esto otras obsequios proporcionados a los plantales escolares de este Municipio por los señores Santos Hermand, de la ciudad de Oronte.

1509, quedando cubierto de todo lo expuesto, el Ayuntamiento  
de esta villa, con satisfacción. El Sr. Comisionado de Hacienda  
dió cuenta al Ayuntamiento, de haber practicado una  
visita, a la Ferreteria Municipal, de este lugar, habien-  
do encontrado cubiertos todos gastos, por diversos conceptos,  
del presente año, quedando una existencia para el  
día primero de enero del próximo año, de \$887.52 ochocientos  
ochenta y siete pesos, cincuenta centavos, de lo que  
el propio Ayuntamiento quedó también impuesto.  
Con lo que terminó la presente acta, que se firmó  
para constancia, ante mí el Secretario: Doy fé.

Amando González  
Francisco Guerra J. Cruz Navala

José M. Domínguez

Año de 1945

Acta N.º 1

Acuerdo del día 15 de Enero de 1945

Presidencia del Sr. Amando González.

En la Villa de Baya García, Estado de Nuevo León, a los  
quince días del mes de enero de mil novecientos cuarenta  
y cinco, siendo las dieciocho horas, fueron presentes  
en la Sala de Acuerdos del Sr. Ayuntamiento de esta  
Villa, los miembros que lo integran, con el objeto de  
celebrar su acuerdo reglamentario, y a efecto que en  
la sesión, la Secretaría dió lectura a la acta del mes  
de anterior, siendo aprobada sin discusión alguna.  
Se dió lectura a la correspondencia recibida, y se acordó  
el trámite respectivo para su despacho. En seguida  
se dió cuenta con la circular número 12-444, que  
da por el Departamento de Economía y Hacienda  
de la Secretaría General de Gobierno, fecha tres  
del mes en curso, con la que se adjuntaron ejem